



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 3.010.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la secretaría que corresponda proceda a analizar la posibilidad de organizar y llevar a cabo una CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LA COLOCACIÓN DE PIERCING Y REALIZACIÓN DE TATUAJES en nuestra ciudad, de manera conjunta con los comercios habilitados para tales prácticas, sobre todo destinada a jóvenes y adolescentes. (Exp. C.M. N° 08127-1)

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los tres días del mes/ de noviembre del año dos mil//////// dieciséis.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela